Gmail

contratacion contratacion <contratacion@sanandres-santander.gov.co>

Fwd: SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

1 mensaje

gobierno sanandres-santander.gov.co <gobierno@sanandres-santander.gov.co> 20 de marzo de 2026 a las 11:03
Para: contratacion contratacion <contratacion@sanandres-santander.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **PITA AUTOS** <pita.autossas@gmail.com>
Date: vie, 6 mar 2026 a las 10:00
Subject: SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO
To: gobierno sanandres-santander.gov.co <Gobierno@sanandres-santander.gov.co>

Buenos días estimados Alcaldía Municipal de San Andrés.

Atentamente adjunto la carta de solicitud de liquidación para los trámites correspondientes.

Quedo atenta a sus comentarios.

--

Gina Alejandra Pita Salazar
Representante Legal
PITA AUTOS SAS
Mecanica Automotriz General- Latoneria y Pintura

6830271 | 3166954042-3229443408
pita.autossas@gmail.com
https://pitautos.com/
Av. La Rosita 21-36

--

PABLO ALEXANDER MARTÍNEZ SOTO
Secretario de Gobierno
San Andrés - Santander
cel. 3115294811

SOLICITUD DE LIQUIDACION MUTUO ACUERDO.pdf
209K

Bucaramanga, 04 marzo de 2026

Señores

Alcaldía Municipal de San Andrés – Santander

Oficina de Contratación
Ciudad

Ref: Solicitud de terminación bilateral y liquidación del Contrato No. 172 DE 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en calidad de contratista del Contrato No. 172 de 2025, cuyo objeto corresponde ADQUISICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, REPRESENTADO EN EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS XTZ 660, QUE SERÁN UTILIZADAS POR EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA No. 5 "CT. JOSÉ ANTONIO GALÁN", CON EL FIN DE INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD., nos permitimos manifestar lo siguiente:

El mencionado contrato fue suscrito en el mes de diciembre de 2025 y posteriormente suspendido. A la fecha, se nos informa la intención de reactivar su ejecución durante la vigencia 2026. No obstante, es importante señalar que los valores ofertados y aceptados contractualmente fueron estructurados con base en los precios de mercado vigentes en el año 2025. Durante el presente año se ha presentado una variación significativa en los costos de repuestos, insumos y mano de obra, lo cual genera una afectación directa al equilibrio económico del contrato.

En estas condiciones, la ejecución en los términos inicialmente pactados resultaría financieramente inviable, configurándose una ruptura del equilibrio económico contractual.

En razón de lo anterior, solicitamos respetuosamente evaluar la viabilidad de una terminación bilateral y posterior liquidación del contrato, con el fin de evitar perjuicios para las partes.

Quedamos atentos a la programación de una mesa de trabajo para analizar la situación y definir la alternativa jurídica más adecuada.

Cordialmente,

PITA AUTOS S.A.S.
Mecánica Automotriz en General

Firma:
C.C: No. 1.098.721.356
firma del representante legal de la persona jurídica

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO.

No CONTRATO	CONTRATO MINIMA CUANTIA – MC – 031 – DE 2025 CONSECUTIVO CONTRACTUAL NÚMERO 172 DE 2025.			**Fecha del Contrato**	4 DE DICIEMBRE DE 2025.		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PABLO ALEXANDER MARTINEZ SOTO.						
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.						
CONTRATISTA	PITA AUTOS S.A.S						
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT. No 900.976.371 – 0						
OBJETO	**"ADQUISICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, REPRESENTADO EN EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS XTZ 660, QUE SERÁN UTILIZADAS POR EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA No. 5 "CT. JOSÉ ANTONIO GALÁN", CON EL FIN DE INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD".**							
FECHA DE INICIO				5 DE DICIEMBRE DE 2025.			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PROYECTADA EN EL CONTRATO				19 DE DICIEMBRE DE 2025.			
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°01	18/12/2025		N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°01	07/04/2026		N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD				08/04/2026.			

A los ocho (08) días del mes de Abril de 2026, entre los suscritos, a saber, **FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ**, en calidad de Alcalde Municipal, **PABLO ALEXANDER MARTINEZ SOTO,** Secretario de Gobierno Municipal, en calidad de Supervisor y **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR** identificada con C.C No 1.098.721.356 de Bucaramanga, Santander en calidad y representación de **PITA AUTOS S.A.S** con identificación tributaría NIT. N° 900.976.371 – 0, en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO del **CONTRATO MINIMA CUANTIA – MC – 031 – DE 2025 CONSECUTIVO CONTRACTUAL NÚMERO 172 DE 2025** y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán cuando ha vencido el término de los cuatro (04) meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

3. Que el contratista **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR** identificada con C.C No 1.098.721.356 de Bucaramanga, Santander en calidad y representación de **PITA AUTOS S.A.S** con identificación tributaria NIT. N° 900.976.371 – 0 ha solicitado la terminación y/o liquidación del contrato por mutuo acuerdo, suscrito con el MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER con el fin de evitar perjuicios para las partes.

4. Que el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

Plazo Inicial (Meses/Días)	**QUINCE (15) DÍAS.**
Plazo Adicional (Meses/Días)	
Plazo Total (Meses/Días)	**QUINCE (15) DÍAS.**

Valor Inicial del contrato	VEINTE MILLONES DE PESOS CMTE. ($20.000.000=).
Valor Adicional del contrato	$ 0
Valor Total del Contrato	VEINTE MILLONES DE PESOS CMTE. ($20.000.000=).

BALANCE DEL CONTRATO		
RELACIÓN ACTAS PARCIALES	**DEBITO**	**CRÉDITO**
VALOR CONTRATO INICIAL	$20.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	0	
VALOR ACTA N°1.		0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		$20.000.000
SUMAS IGUALES	$20.000.000	$20.000.000

ACUERDAN

1. Dar por terminado el presente contrato identificado como **CONTRATO MINIMA CUANTIA – MC – 031 – DE 2025 CONSECUTIVO CONTRACTUAL NÚMERO 172 DE 2025** declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato estos declaran:

Liberar los recursos pertenecientes al contrato en mención toda vez que los mismos no fueron ejecutados y declarar que las partes intervinientes se quedan a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato,

Se expide en San Andrés (S), a los ocho (08) días del mes de Abril del año 2026.

FIRMAS	
CONTRATISTA PITA AUTOS S.A.S Mecánica Automotriz en General NIT 900 976 371-8 - Régimen Común **Nombre:** GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR R.L. PITA AUTOS S.A.S	SUPERVISOR **PABLO ALEXANDER MARTINEZ SOTO** SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.
ALCALDE MUNICIPAL **FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ**	

Proyecto y reviso: Pablo Alexander Martínez Soto/ Secretario de Gobierno